

cabify

Política Anticorrupción y Fraude

Índice

| | |
|--|---|
| 1. Introducción | 2 |
| 2. Ámbito de aplicación | 2 |
| 3. Nuestro compromiso | 2 |
| 4. Principios de actuación | 3 |
| 4.1. Fomento de la integridad y garantía de transparencia | 3 |
| 4.2. Relaciones con terceras partes | 4 |
| 4.3. Apropiación o uso indebido de recursos de la empresa | 4 |
| 4.4. Tratamiento de la información confidencial | 4 |
| 4.5. Medidas contra el blanqueo de capitales | 4 |
| 4.6. Prevención de conflictos de interés | 5 |
| 4.7. Contribuciones políticas, donaciones benéficas y patrocinio | 5 |
| 4.8. Abastecimiento del gobierno | 5 |
| 4.9. Particularidades de Cabify | 5 |
| 4.10. Registro de operaciones | 6 |
| 5. Implementación | 6 |

1. Introducción

De acuerdo con las recomendaciones de la Organización Europea para la Cooperación Económica “OCDE”, los programas de cumplimiento normativo definen los principios, valores, reglas de actuación y comportamientos de la actividad de las organizaciones: cuestiones que deben aceptarse, comunicarse, supervisarse, re-evaluarse y adaptarse con regularidad, para asegurar la eficacia continua de los controles internos, medidas y políticas de la compañía.

La presente Política Anticorrupción y Fraude (en adelante, la “Política”), aprobada por el C-Level el día 30 de noviembre de 2023, tiene por tanto el objetivo de facilitar a todas las personas que componen la plantilla Cabify¹ un marco de referencia para evitar y combatir cualquier acto de corrupción, fraude, colusión, coerción, obstrucción y blanqueo de capitales; en una cultura de principios y responsabilidades en la prevención, detección, investigación y respuesta.

2. Ámbito de aplicación

La presente Política es de aplicación y obligado cumplimiento por la totalidad de la plantilla de Cabify y todas las personas que ejerzan cargos directivos, de consejeros y /o administradores en cualquiera de los territorios en los que Cabify esté presente, así como a todas las personas vinculadas a las empresas de Cabify a escala global y se hace extensible a toda su cadena de valor: colaboradores, clientes, socios, proveedores de productos y servicios y resto de Grupos de Interés.

3. Nuestro compromiso

En gran medida, la reputación de Cabify viene determinada por los actos y el modo en que todos y cada una de las personas que componen su plantilla se presenta y conduce. Una conducta ilegal o inadecuada por parte de una única persona puede causar un daño irreparable a la Compañía. Toda la plantilla ha de preocuparse por mantener y fomentar la buena reputación de Cabify en sus respectivos países.

Con la aplicación de la presente Política, se buscan actuaciones íntegras y profesionales que contribuyan a un entorno de control y nula tolerancia al fraude; teniendo compromiso con la entidad y denunciando aquellas conductas que dañen en cualquier forma a Cabify.

¹ Se entiende por Cabify todas las sociedades que componen el Grupo Cabify.

De acuerdo con los principios de Cabify y en el afán de que todas las personas que participan en la Compañía se sientan propietarios, se debe velar por :

1. Un comportamiento basado en los principios, políticas y compromisos voluntarios que fortalecen la identidad de Cabify.
2. Una gestión bajo ambiente ético y de autocontrol.
3. El desarrollo de políticas y controles que aseguren la gestión del riesgo.
4. Facilitar las buenas prácticas en prevención y administración de un posible fraude; así como su denuncia a través del Canal Ético.

4. Principios de actuación

La Política Anticorrupción y Fraude se suma al conjunto de políticas corporativas ya existentes en Cabify establecidas para asegurar el cumplimiento de la legalidad vigente y para alinear sus estrategias y operaciones con los principios universalmente aceptados del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact).

Concretamente, según el principio décimo de dicho Pacto, Cabify asume el compromiso de luchar contra la corrupción, comprometiéndose a trabajar en todas sus formas, promoviendo y fortaleciendo las medidas para combatirla, por lo que rechaza toda forma de corrupción tanto directa como indirecta.

Ante cualquier situación de duda u observación de casos de corrupción y/o fraude, la plantilla deberá informar a Cabify a través de su manager o del Canal Ético de Cabify.

4.1. Fomento de la integridad y garantía de transparencia

Cabify promueve una cultura de integridad dentro del Grupo, así como con sus proveedores y colaboradores, a través de la formación y difusión de conductas éticas, con el fin de prevenir y evitar la realización de actividades ilícitas y contrarias a las pautas de conducta establecidas en el Código Ético.

Cabify cree en la importancia de ser transparentes con la información enviada, con el objetivo de obtener la máxima confianza por parte de los clientes, proveedores, socios, inversores y organismos reguladores y demás partes interesadas.

4.2. Relaciones con terceras partes

La plantilla de Cabify se relaciona con clientes, socios y/o proveedores desde una ética profesional máxima.

No podrán recibir, ofrecer, ni entregar de forma directa ni indirecta pagos en metálico, en especie o en cualquier otro beneficio, a personas al servicio de entidades, públicas o privadas, partidos políticos o cargos públicos, con la intención de llevar a cabo o mantener ilícitamente operaciones de inversión, desinversión, financiación u otros negocios o ventajas.

La totalidad de la plantilla de Cabify debe cumplir con la Política de Hospitality.

4.3. Apropiación o uso indebido de recursos de la empresa

Toda la plantilla de Cabify, directores y colaboradores deben velar por el correcto uso de los recursos financieros y bienes de la sociedad. Se considerará dentro de esta categoría cualquier cambio ilícito, manipulación o uso indebido de recursos corporativos que favorezcan a los propios intereses o a los de terceros.

4.4. Tratamiento de la información confidencial

Cabify trata con la máxima discreción y privacidad la información de clientes, socios, personas contratadas y cualquier otro Grupo de Interés.

Dicha información se mantiene en la más estricta confidencialidad y no será utilizada indebidamente por la plantilla, ni administradores en beneficio propio o de terceras partes.

4.5. Medidas contra el blanqueo de capitales

Cabify colabora con las autoridades competentes en cada país en la lucha contra el blanqueo de capitales, aportando toda la información que soliciten de acuerdo con las normas vigentes en la materia, así como denunciando las operaciones sospechosas a través de los canales establecidos a tal fin.

4.6. Prevención de conflictos de interés

Cabify tiene una Política de Conflictos de Interés, disponible en la web, la cual es de obligado cumplimiento para toda la plantilla, así como para los administradores de las sociedades.

4.7. Contribuciones políticas, donaciones benéficas y patrocinio

Cabify no realiza contribuciones económicas o donaciones de ninguna clase a políticos y/o partidos políticos.

Como miembro responsable de la sociedad, Cabify efectúa donaciones monetarias o de productos para la educación y la ciencia, el arte y la cultura y a proyectos sociales y humanitarios.

Los patrocinios para los que Cabify recibe publicidad no se consideran donaciones, ni son contribuciones a las asociaciones de la industria o pagos para membresías en organizaciones que sirven a los intereses empresariales. Cabify puede colaborar con entidades sin ánimo de lucro, pero siempre que se garantice un beneficio recíproco claro y documentado entre las partes implicadas y nunca para encubrir actos ilícitos de corrupción o soborno.

4.8. Abastecimiento del gobierno

Cabify compite por contratos con entidades gubernamentales y empresas públicas en todo el mundo. En todos los tratos e interacciones con gobiernos, Cabify actúa con transparencia, honestidad y rigor. Cumple la ley y la normativa aplicable relativa al abastecimiento gubernamental, incluyendo aquella que prohíbe los intentos de influenciar de forma indebida a funcionarios del gobierno.

4.9. Particularidades de Cabify

La plantilla de Cabify tiene prohibido:

1. Ser dueña de los vehículos que prestan servicio a Cabify.
2. Favorecer viajes u otra condición o asignación especial de ningún vehículo.
3. Asignar cupones o el uso de estos en beneficio de personas empleadas.

4. Realizar solicitudes de viajes 'fantasma'.
5. “Ayudar” a usuarios y usuarias a obtener más ofertas y/o descuentos.
6. Una colusión o relación con conductores no revelada.

4.10. Registro de operaciones

Todas las operaciones de Cabify figurarán con claridad y exactitud en los registros contables representando la imagen fiel de las transacciones realizadas. Estando todas las operaciones documentadas, aprobadas y registradas de acuerdo a la normativa contable del Grupo.

Cabify tiene implementado y mantiene un adecuado sistema de control interno sobre la elaboración de la información financiera, garantizando la supervisión periódica de su eficacia.

5. Implementación

Para lograr una adecuada implementación y supervisión de la presente Política, así como para prevenir, detectar, investigar y sancionar los casos de corrupción, Cabify tiene establecido una estructura organizacional mediante la definición de roles sujetos a funciones y responsabilidades.

1. C-Level tendrá la facultad indelegable de aprobar la presente Política y sus consecuentes revisiones anuales.

Adoptará las medidas de Gobierno Corporativo, aprobará los protocolos antifraude y sus mejoras, así como facilitará a directivos los elementos y controles necesarios para la gestión del fraude.
2. Comité de Ética: Fomentará la cultura de prevención del fraude, revisará los casos que se expongan y lleguen, una vez analizados, a través de denuncias sobre posibles casos fraudulentos y tomará decisiones al respecto, promoviendo cambios y mejoras.
3. Internal Control: planificará y evaluará la mitigación de los riesgos de la compañía y sus controles, anticipará en lo posible su ocurrencia y analizará los posibles eventos fraudulentos de forma independiente, con los recursos competentes y respetando la normativa vigente.
4. La totalidad de la plantilla es responsable de la correcta aplicación de los principios y compromisos enunciados en la presente Política, así como de

identificar y denunciar cualquier posible caso de fraude o incumplimiento de normas regidas por la ética profesional.

Se realizarán revisiones de la presente Política Anticorrupción y Fraude cuando se produzcan hechos relevantes que puedan afectar a su contenido.

cabify